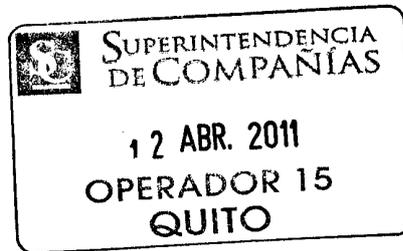


INFORME DEL COMISARIO

Quito, 29 de enero de 2.010



Señores
ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA MOBIATLANTIC S. A.
Presentes.-

Señores accionistas:

En atención a lo ordenado por la Ley de Compañías y al ejercicio de mi cargo de comisario de la empresa, con esta comunicación, tengo a bien elevar, para consideración de la Junta General Ordinaria que ha de celebrarse en los próximos días, el presente informe sobre la revisión y análisis de la documentación correspondiente al ejercicio económico de 2.009.

Mi revisión comprende el estado de situación financiera, el correspondiente estado de resultados, y el informe del gerente. La responsabilidad legal de los citados documentos corresponde a la gerencia de la compañía.

He revisado, también, las actas y estatutos de la compañía; por lo que puedo afirmar que se han cumplido sus disposiciones internas, al igual que la reglamentación general que se encuentra vigente para el sistema societario ecuatoriano.

En mi opinión: Los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la real situación financiera de la empresa, el resultado de sus operaciones y la evolución del patrimonio, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2.009, de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad, que han sido aplicadas en forma consistente.

En cuanto a la estructura del control interno contable, en sus aspectos más importantes, es adecuada.

Revisados los estatutos de la empresa: No es necesaria ninguna caución para desempeñar el cargo de gerente.

No he recibido ninguna denuncia referente a la administración de la empresa, sobre la cual deba informarles; hecho del cual dejo expresa constancia.

Este informe es exclusivo para la información de los accionistas y administradores de la

compañía, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador; por lo que no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



CLAUDIA P. MONDRAGÓN G.

Comisario

